EL GUARDIA NACIONAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

DE LAS LEYES Y DEL PUEBLO SERA FIRME DEFENSOR.

NUM. 6. *MONTEVIDEO, OCTUBRE* 6 *DE* 1838. *TOMO* 1.°

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA ORIENTAL; en ella, en la Librería de D. Jaime Hernandez calle de San Pedro y en el Almacen del Sr. Varela en la Plaza, se admiten suscripciones y se hallará de venta.—PRECIO POR MES 2 *patacones*, NUMEROS SUELTOS 6 *vintenes*.

EL GUARDIA.

MONTEVIDEO, SABADO 6 DE OCTUBRE DE 1838.

Habitantes de Paisandú

Saved que: el cadáver que teneis á la vista, y que os entregará con su propia mano esta esposicion es el del infame reo de leza Nacion llamado *Manuel Carriego*, que tuvo la osadia de admitir la irreal zable mision de asesinar á nuestro Ilustre General Rivera. El mi mo ha confesado su delito declarándolo remordido de su conciencia, que ha sido mandado por el General Confederado Lavalleja para ejecutarlo asi que se le presentára ocacion. En los momentos mismos en que se preparaba á realizarlo, fue aprend do debajo de una enramada que dista como diez varas de la morada de nuestro General, y convicto ha sido egecutado y puesto á vuestra espectacion para que os convensais que la divina Providencia no consentira jamas que el *Heroe de Oriente* sucumba bajo la maligna influencia del peñal ó del veneno, pues lo tiene reservado para cosas muy grandes como son—*darle Libertad y Leyes á nuestra amada Patria y muerte ignominiosa al círculo federal que la tiene oprimida*, esta és su mision, y saved que está en vísperas de conseguirla como lo vais á palpar muy pronto.

Lavalleja y su infame circulo responderán con sus cabezas de esta víctima y de otra que se ha tomado hoy mismo, que venia a asesinar al Coronel Luna segun lo acaba de declarar se llama Lorenzo Martinez.

Habitantes de Paisandú desgraciado, sabed que de oficial abajo sereis perdonados, pues no se os considera culpables, pero es preciso que deis algunas prueb s que os justifiquen: estos son los verdaderos sentimientos de—

Angel Nuñez.

Es copia del original tomado en 2 de Setiembre de 1838.

La publicidad que el actual Gobierno ha dado á sus actos administrativos desde que tomó la direccion de los negocios de la República, sírvele del mas honroso comprobante para justificar ante los pueblos, tanto la legalidad y justicia que lo han guiado en su embarazosa carrera, cuanto la falsedad de los pérfidos hechos que el caudillo y sus adictos han querido atribuirle, con el objeto de alucinar á los desgraciados que siguen el estandarte anárquico.

Partiendo, pues, de aquel principio, nos hacemos un deber en publicar la maligna imputacion que, el cabecilla Angel Nuñes, ha asestado contra la persona del benémerito General Lavalleja, en una especie de Proclama que dirijió á los h bitantes de Paysandú. Los Orientales todos, que conocen los dignos sentimientos que distinguen á este soldado de la Independencia, valorarán el escrito de Nuñez con la indignacion que inspira siempre la calumnia.

En él, preséntase el espectáculo de un mutilado cadáver que con su mano enseña esa falaz exposicion. ¡Que horror!—Y en seguida, presumiendo que el infelíz confesó su delito, añade: "que la divina Providencia no consentirá jamás que el *Heroe de Oriente* sucumba bajo la maligna influencia del puñal ó del veneno".... ¡Malvado!! No, no serán precisas esas armas viles para concluir con vosotros y ese *Heroe* que tan ridiculamente proclamais: ellas son propios de vuestras manos; y no está lejano el tiempo en que podamos mostrar á los Pueblos, los documentos reales que justifican las distintas misiones secretas q', ese vuestro General, ha conferido con ese horrible objeto, á mas de las inmensas víctimas que notoriamente han sido sacrificadas bajo su fatal y sanguinaria influencia. Entretanto, los Defensores de las Leyes animados con su intrepidéz y la justicia de su causa, otros medios destinan para exterminaros; y estos, ¡TEMBLAD! solo en los campos del honor vereis ejecutados.

Con respecto á esa *Libertad* y *Leyes*, que vuestro Gefe reserva para la Patria, son en si tan ridículas, como la idea de que: *el círculo federal la tiene oprimida*.... Ofrecer *Libertad* y *Leyes*, cuando él es el unico que ha desgarrado esos inapreciables fueros, es el colmo de la inmoralidad y de la audacia; pero sobre todo ¿qué carácter ó autorizacion poséo el caudillo para convertirse en Supremo Legislador de los Pueblos? ¿Quién le ha dicho que ellos han perdido sus preciosas prerrogativas? ¡Infame!

BIBLIOTECA NACIONAL

Bastante ha trabajado para destruirlas: pero ellos sabrán sobreponerse á sus designios y abrumarlo con el peso de su justa exasperacion.

Respecto á la *opresion federal*, és improvisar descabelladamente. Preciso es que recuerden que los Orientales, sin que dejen de albergar sentimientos fraternos hácia los que sostienen ese sistema, solo se ocupan de defender su Carta Constitucional que es la que verdaderamente demarca sus principios.

La referencia que tambien hace del asesinato que otro individuo iba á cometer en Luna, es el rasgo mas estraño de su cantinela. Creer que el General Lavalleja se ocupase de la insignificante persona de Luna,....es el colmo de la imbecilidad: por lo que finalizamos haciendo de Angel Nuñez un concepto, ¡ pero que concepto !....Un concepto en fin que le disculpa los garrafales disparates consignados en el singular escrito que literalmente hemos transmitido á nuestros lectores.

EL ORIENTAL EN CAMPAÑA

Refutacion á la Proclama publicada en el Cangüe, por el Gefe de la rebelion el 21 *de Agosto de* 1838.

Bajo aquel título ha aparecido estos dias un papelucho firmado por el caudillo de la anarquia, que su autor ciertamente no ha sacado el provecho que sin duda creyó, podria producirle, cuando le hizo ver la luz. No nos ocupariamos en combatir aquel singular documento si él todo entero no contuviese un tegido de absurdidades, é imposturas tan inexactas como inconexas; pero por lo que puede importar á aquella clase que fácilmente se alucina, nos hemos tomado el trabajo de refutarlo, y aun el de hacer algo mas si se quiere, para lo cual no nos separaremos de esos principios que hemos sostenido, y que ahora mas que nunca sostendremos. Pasaremos pues à demostrarlo.

No deja de ser estraño por cierto, que el caudillo Rivera, ponga su firma en la proclama que nos ocupa, sin recordar acaso, que nadie mas que él ha siempre reunido ó ligado á sì toda clase de estrangeros, unos arrojados de los paises vecinos por crímenes políticos, que los deshonrarán para siempre, y otros perseguidos ó echados de las sociedades en que vivian por indignos de pertenecer á ellas: de elementos de esta naturaleza son de los que casi en su totalidad se compone lo que él llama su ejército. Y sino que digan ¿cuales son los soldados Orientales con que ha invadido la República? Hay uno solo siquiera que no fuese un despreciable aventurero? Llama estrangeros à los soldados de un Gobierno amigo que ha combatido siempre á los amotinados, y que por lo mismo está siempre dispuesto á sostener las autoridades legales de la República; de cuyo sagrado principio nunca puede desligarse por un conjunto de motivos que la política establece y que la sana razon aconseja. Si esas masas fuesen dispuestas para que sirviesen en un sentido contrario, es decir, á sus miras, entonces callaría el impostor. El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, se halla hoy en el deber de hacer todo lo que esté en la esfera de su poder, por preservar á su aliada y fiel amiga del cruel azote que la amaga; no la abandonará, nó, ni mirará tampoco con faz serena que se malogren los sacrificios prodigados en una época anterior, por darla existencia, á pesar del caudillo y su inicuo círculo: sobre todo, es necesario arrojar para siempre de entre nosotros ejemplos tan funestos, y que ellos no vuelvan á repetirse. Nada mas se quiere, nada mas pretende el Gobierno Argentino cuando se ha dispuesto á sostenerla: en vano el caudillo ó la pluma que la escribe se llenan de rabia; en vano se pretende darle á la guerra otro carácter que el que ha tenido hasta aquí; nada lograrán, ni obtendrán mas que ponerse en el caso de abandonar una tierra que no debieron profanar; la alternativa será esta, ó perecer en ella. ¡Estrangeros al territorio de la República! ¿Se habrá olvidado el caudillo que nadie sino él, ha sido el que ha hecho se profanase este suelo por ellos? ¿Se habrá olvidado que él es el prisionero de Monzon tomado por los libres en 1825? A vista de todo esto y aun de sucesos posteriores que es mejor no recordar ¿hay un solo Oriental que siga sus banderas? No, no existe ninguno; y si lo hubiese, no es Oriental.

Parece pues que hemos demostrado, sin ocurrir por ahora á otros hechos, que, el que verdaderamente ha traido estrangeros al territorio de la República, es el caudillo Fructuoso Rivera; que él es esclusivamente el que los ha ligado á su círculo, y finalmente que ha llevado el escándalo hasta consentir, que estrangeros fuesen los que ultrajasen de un modo bárbaro el pabellon sagrado de la República que flameaba en los campos de Santa Ana. ¡Inmoral! Aun no habia llenado bastante de oprobio el suelo que lo vió nacer! Aun no se habrá cansado de vejarlo cuando pretende todavia arrebatarle los bienes que disfruta á la sombra de un gobierno justo y equitativo! No está nó, lejos el dia en que se os pidan cuentas de la consumacion de tantos escesos; la Patria debe bien pronto castigarles.

Pasaremos ahora á analizar otro concepto del mismo papelucho, que no deja de ser curioso por las circunstancias que en sí envuelven.

"La Comision dice, es un mero entretenimiento cerca de mi campo" La ha hecho aparecer así la conducta incircunspecta é indecorosa, si se quiere, del gefe de los rebeldes. Cuando este mismo caudillo supo á no dudar-

lo, que la Comision marchaba á su campo del Cangüe, concibió el horroroso proyecto de anticipar un ataque sobre este pueblo que ya lo habia resistido; afortunadamente sus defensores, no se intimidaron á la vista del aparato con que se presentó el dia 8 á su frente; al contrario, juraron mostrarle segunda vez su impotencia, y lo nada que valen elementos, cuando ellos se emplean contra quienes saben despreciarlos. Así sucedió en efecto, que rechazado nuevamente yendo á ocultar su vergüenza y su ignominia al mismo lugar de donde no debió salir: allí les hizo entender á los Sres. de la Comision que únicamente se habia aproximado á Paisandú con el objeto de un paseo militar; que de ningun modo con el de atacarlo como se habrá supuesto, agregando á esas supercherias otras muchas propias de su carácter. ¡Impostor! Puso en ejercicio todos sus medios á fin de posesionarse de un punto que le importaba mucho á sus miras. ¡Cobarde! No supo sostenerse con honor, porque las hordas de asesinos buscaban víctimas pacíficas que inmolar y no hombres dispuestos à sacrificarse por la mas justa de las causas. Huyó pues, y á ese oprobio agregó otro todavia mas inicuo. Pretendió el caudillo que los patriotas mandados á su campo por la buena fé, que habian de poner un término á los males que aflijen al pais, serian otros tantos instrumentos para llevar al cabo su plan de iniquidad; mas no pudo lograrlo, porque bien pronto conocieron tambien que el caudillo era una fiera à quien era necesario destruir. Durante su permanencia en su campo han sufrido toda clase de insultos; han sido ultrajados. El caudillo en su feroz rencor, no ha respetado ninguna reputacion, y hasta se ha proferido de un modo aleve contra los Representantes del Pueblo, ¡Que puede pues esperarse de su despecho!

He aquí lo que hizo al Gobierno dar el paso de hacer retirar la Comision, muy luego tuvo noticias de que á las barbas de ella, el caudillo pretendió apoderarse por la fuerza de uno de los pueblos de la República, y esta conducta le indignó, hasta el grado de convencerlo á èl y á ella, de que no habia medio de transacion; sí, no lo hay; antes perecerá el último Oriental que consentir en su ignominia.

ACTOS DEL GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 3 de 1838.

El Poder Ejecutivo de la República.

Atendiendo á que la celebracion de la Gran Fiesta, ta ordenada por la ley, no podria tener lugar en las presentes circunstancias con el decoro y pompa correspondiendientes, ha acordado y decreta:

1.° Quedá diferida la celebracion de la Gran Fiesta, ordenada por la Ley, hasta que mejoren las circunstancias de la República.

2.° Comuniquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

ORIBE.

Cárlos G. Villademoros.

CORRESPONDENCIA

SS. EE. del Guardia Nacional.

Los encapados enemigos del Gobierno y de las Leyes, no se satisfacen de esparcir noticias adversas á la causa noble y santa que tan dignamente sostenemos; asi es que apesar de los contrastes que sufre diariamente el bando anárquico, debidos á los heroicos esfuerzos de los Defensores de las Leyes, quieren sin embargo, deciamos, seguir en la mania de llevar al cabo sus inicuas y temerarias miras; pero cuando los hechos hablan, en valde es que persistan en querer hacer creer que el caudillo Rivera, á quien sirven con tanta oficiosidad, ha de mandar á los libres: ¡miserables pensamientos! Los Orientales que tienen el orgullo de servir bajo las banderas del Gobierno legal que se han dado los pueblos por su voluntad, juran por Dios y la Patria salvar el país de las garras de los implacables enemigos del sosiego público, ó perecer en la lucha, antes que subyugarse á los caprichos del pérfido Rivera. Bien ciertos estamos que los perturbadores de la tranquilidad de la República, esclavos del caudillo, no se atreverian á continuar en divulgar noticias adversas, si la autoridad no hubiera tenido tanta condescendencia con ellos, y los hubiera repelido del seno de nuestra sociedad, pero juzgamos que de hoy en adelante cesa ya la bondad que tanto han despreciado, recibiendo el castigo que merezcan sus enormes delitos.

Si los SS. EE. se sirven hacer un lugarcito á este remitido en su patriótico Diario se lo agradecerán.

Unos amigos del Gobierno.

BOLETIN EXTRANGERO.

—La muerte del Sr. de Talleyrand hizo una gran sensacion en Viena. Los estadistas hablan sin cesar de sus antiguas relaciones con el Príncipe, y parecen decirse los unos á los otros: "llegará pronto nuestro turno; nos será menester seguir al dean de la diplomacía." El Sr. de *Metternich* parece el mas afectado; mandó decir misas para el descanso del alma del Príncipe; el Emperador, el Archiduque Carlos, los Sres. de *Kolowrat* y *Tatischef* asistieron á los funerales, que se celebraron acá en memoria del Príncipe. El Sr. *Martinitz*, admirador fanático del Czar, es el único que no participa esta tristeza. En una tertulia que hace poco dió el Sr. de *Metternich*, decia que la Francia tenia dos hombres políticos superiores capaces de imponer á la diplomacía del

Norte, el Sr. de Talleyrand y el Sr. Thiers. El primero añadía, el Sr. *Martinitz*, ha muerto; y el segundo mal con la cóte, queda alejado de los negocios por mucho tiempo. "Señores de *Nesselrode* y de *Metternich*, deberiais abrir vuestra campaña diplomática."

(*Gazette d'Ausbourg.*)

—Le *Mercure de Souabe* refiere una carta de Viena del 3 de Junio, en la que se asegura que no se duda acá de los intentos pacíficos del gabinete de las Tuillerias, aunque haya mandado tropas á la frontera belga. Se acabó la reunion de los Príncipes alemanes; el *Czarewitch* y los demas Gran Duques salieron el 7 con destino á *Stellin*. El mismo dia el Rey de Baviera llegó á *Spire*, el de Hanover á su capital, y el Rey de *Wurtemberg* á *Stuttgard*. ¿Qué es lo que se resolvió en Berlin? ¿Qué cuestiones se ventilaron?

—Se hacen preparativos en el Lujemburgo para la recepcion del segundo hijo del Rey de Prusia; se aumentará la guarnicion de esta plaza con un regimiento. Corrió la voz que las tropas federales ocuparian todo el radio estratégico. Se ven siempre oficiales del egército de Prusia, que se ocupan en levantar planes en las provincias del Limburgo y Lujemburgo.

Los diarios belgas están casi todos de acuerdo para asegurar que no se le mandó al Gobierno aceptar y ejecutar los 24 artículos, pero la opinion pública parece pronunciarse por una reunion próxima de las Cámaras. Se aprobó en general la convocacion de la guardia cívica de Bruselas.

(*Le Narrateur.*)

MOVIMIENTO DE POBLACION.

Pasaportes Presentados.

Dia 5.

D. Pedro Biancho,	Sabona
Francisco Martinez,	Patagónica.
Miguel Antonio,	Bayona.
Manuel J. de Silva,	S. Borja.
Raimundo Poidento,	Cerro Largo,
Pedro Larran,	Paisandú.
Jose Jacinto Sosa,	Rio Yí.
Jose Rivero,	Génova.
Juan de la Torre,	C. M. Garcia.
Antonio Docenlar,	B. de Caygna.
Jorge Brijho,	Rio Ganeyro.
Indalecio Marmoly,	Paysandú.
Roberto Jordan,	Buenos Ayres.
Juan B. Biso,	Genova.

Pasaportes Despachados.

Dia 5.

D. Juan J. Rodriguez, y una esclava para	Santos.
Lorenzo R. Viana, y su esposa,	Id.
Alejandro R. Leffone,	Janeyro.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia 5.

Polacra sarda *Sta. de la Guarda*, del Rio Janeyro el 23 de Setiembre, capitan Repo, al Sr. Capurro, con: 400 rollos tabaco, 54 sacos porotos, 120 id. maiz, 80 barricas harina, 100 id. bacalao, 9 piezas cabo.

Barca francesa *Augusto*, de Marcella el 28 de Julio, capitan Reynner, á la órden con: 313 pipas vino, 17 medias id., 27 cuartas id., 50 cascos id., 600 cajas moscatel, 390 canastos aceite, 404 barricas harina, 10,000 baldosas.

AVISOS.

OJO AL AVISO.

EN la calle de San Grabiel número 141, hay de venta una negra recien parida y de buen servicio, se vende en 350 pesos que fue lo que costó, el que se interese por ella ocurra á dicha casa.

o4.

Aviso interesante.

LA Chacra del Finado Hornes camino para el Pueblo de las Piedras, se alquila la que tiene una casa con comodidad, fuera del Mercado al lado de la Panaderia del Sr. Rovillar darán razon. o4

SE VENDE.

UNA negra á pedimento suyo, de todo servicio; fuera del mercado al lado de la Panadearía del Sr. Robillard darán razon.

o. 3.

Para Mercedes ó Soriano.

Saldrá para dicho destino, la Balandra nacional FORTUNA, admite carga y pasageros para los que tiene eccelentes comodidades, el que guste tratar ocarra á la Posada de los Amigos, calle del Muelle.

ESCUELA DE NIÑAS.

AL LADO DE LA IMPRENTA ORIENTAL CALLE DE SAN JOAQUIN.

El que subscribe pone en conocimiento del público, que en el establecimiento de su cargo se enseña á las niñas lo siguiente:—Bordado en blanco, de sedas, de oro y de punto. Costura y marca, Lectura, Escritura, Aritmetica, Gramática y Doctrina Cristiana, con la perfeccion posible y con las esplicaciones mas acomodadas á la inteligencia de la juventud.

Conociendo su Director, de que la mejor garantia que puede dar de su contraccion, es la de presentar públicamente los trabajos de sus educandas en los ramos á que se han consagrado, se darán exámenes cada seis meses, á los que podrán asistir las personas que gusten, ofreciendo dar principio á dicha exhibicion el 1°. de Enero del año próximo.

Montevideo, Septiembre 30 de 1838.

José Maria Lira.

Para Soriano y Mercedes.

Admite solamente pasageros para dichos destinos la Goleta Nacional MERCEDES, Los SS. que gusten ir de pasage, pueden ocurrir á la Posada de los Amigos, calle del Muelle que encontrarán con quien tratar.